

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 3127

**COMISION DE COMUNICACIONES
E INFORMATICA**

Impreso el día 22 de noviembre de 2007

Término del artículo 113: 3 de diciembre de 2007

SUMARIO: **Pluralidad** de contenidos informáticos en la provincia de Córdoba. Adopción de medidas para su preservación. **Sesma, Merino, Negri, Leyba de Martí, López, Aguad, Monayar, Augsburguer, Morandini, Zancada, Cantero Gutiérrez, Vaca Narvaja y Di Pollina.** (2.757-D.-2007.)

– *Vilma R. Baragiola.* – *Jorge E. Coscia.*
– *Juliana Di Tulio.* – *Francisco Ferro.*
– *José O. Figueroa.* – *Amanda S. Genem.*
– *Gustavo A. Marconato.* – *Lucrecia E. Monti.* – *Pedro J. Morini.* – *Diego H. Sartori.* – *Héctor R. Torino.* – *Patricia Vaca Narvaja.* – *Sergio F. Varisco.*

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas y señores diputados Sesma, Merino, Negri, Leyba de Martí, López, Aguad, Monayar, Augsburguer, Morandini, Zancada, Cantero Gutiérrez, Vaca Narvaja y Di Pollina, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para evitar la concentración monopólica de medios de comunicación en la provincia de Córdoba y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitre las medidas necesarias frente a la situación por la cual la empresa de televisión por cable Multicanal S.A. adquirió acciones de la empresa Cablevisión, a fin de preservar la pluralidad de contenidos informativos en la provincia de Córdoba.

Sala de la comisión, 6 de noviembre de 2007.

Osvaldo M. Nemirovski. – *Daniel R. Kroneberger.* – *Arturo M. Heredia.* – *Luis A. Ilarregui.* – *Manuel J. Baladrón.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas y señores diputados Sesma, Merino, Negri, Leyba de Martí, López, Aguad, Monayar, Augsburguer, Morandini, Zancada, Cantero Gutiérrez, Vaca Narvaja y Di Pollina, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga las medidas necesarias para evitar la concentración monopólica de medios de comunicación en la provincia de Córdoba y otras cuestiones conexas. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, como proyecto de declaración.

Osvaldo M. Nemirovski.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia y el Comité Federal de Radiodifusión, según corresponda, y frente a la situación generada en la ciudad de Córdoba por la adquisición de acciones de la empresa Cablevisión por parte de la empresa Multicanal controlada por el Grupo Clarín, arbitre las medidas que considere pertinentes a los fines de evitar la concentración monopólica de medios de comunica-

ción así como resguardar la programación emitida por el Canal 2 “CBA” de Cablevisión preservando la pluralidad de los contenidos informativos y la fuente de trabajo de más de setenta empleados.

Laura J. Sesma. – Oscar R. Aguad. – Silvia Augsburg. – Alberto Cantero Gutiérrez.

– Eduardo A. Di Pollina. – Beatriz Milagros Leyba de Martí. – Amelia de los Milagros López. – Raúl G. Merino. – Ana M. C. Monayar. – Norma E. Morandini. – Mario R. Negri. – Patricia Vaca Narvaja. – Pablo V. Zancada.